

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.769/2023

Expediente: 2023/19975.

**ANUNCIO**

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito número 19/2023, financiado con bajas de créditos que se estiman reducibles, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2023 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 147, de fecha 3 de agosto de 2023, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULO	
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:	50.500,00€
-Capítulo 6	50.500,00€
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	304.947,24€
-Capítulo 2	131.684,48€
-Capítulo 4	2.000,00€
-Capítulo 6	171.262,76€
TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS	355.447,24€
BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:	355.447,24€
- Capítulo 1	30.306,42€
- Capítulo 2	82.946,30€
- Capítulo 4	15.570,72€
- Capítulo 6	15.803,69€
- Capítulo 7	210.820,11€
TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	355.447,24€

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 28 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.